

DISTRITO ESCOLAR DE FILADELFIA
ESCUELA PRIMARIA WILLIAM CRAMP
POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES

PARTE I. EXPECTATIVAS GENERALES

Cada escuela debe establecer sus expectativas para la participación de padres en su Política de Participación de Padres de toda la escuela. [Sección 1118(a)(2), ESEA.]

La Escuela Primaria William Cramp se compromete a poner en marcha los siguientes requisitos estatutarios:

- El distrito escolar pondrá en operación programas, actividades y procedimientos para la participación de padres en todas las escuelas con programas con Título I, Parte A, consistentes con la sección 1118 de la ley de Escuela Primaria y Secundaria (ESEA, por sus siglas en inglés). Estos programas, actividades y procedimientos serán planificados y operados en consulta significativa con los padres de los niños participantes.
- De acuerdo con la sección 1118, el Distrito Escolar trabajará con sus escuelas para garantizar que las políticas de participación de padres requeridas a nivel escolar cumplan con los requisitos de la sección 1118 (b) de ESEA, y que cada una incluya, como componente, un acuerdo entre la escuela y los padres consistente con la sección 1118(d) de ESEA.
- EL Distrito Escolar incorporará esta política de participación de padres de todo el distrito en el plan del Distrito Escolar de Filadelfia elaborado bajo la sección 1112 de ESEA.
- Al llevar a cabo los requisitos de participación de padres del Título I, Parte A, el distrito escolar y sus escuelas entregarán amplias oportunidades de participación a los padres con limitado dominio de inglés, padres con discapacidades y padres de niños inmigrantes, en la medida de lo posible, incluyendo información e informes escolares requeridos bajo la sección 1111 de ESEA en un formato comprensible y uniforme, además de formatos alternativos a solicitud, y en la medida de lo posible, en un lenguaje que los padres puedan comprender.
- Si el plan del Distrito Escolar de Filadelfia para el Título I, Parte A, elaborado bajo la sección 1112 de ESEA no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, el distrito escolar presentará todos los comentarios de los padres con el plan cuando se haga entrega de éste al Departamento de Educación Estatal.
- El distrito escolar incluirá a los padres de los niños atendidos en escuelas con Título I, Parte A en decisiones sobre cómo se emplea el 1 por ciento del financiamiento del Título I, Parte A reservado para la participación de

padres y garantizará que no menos del 95 por ciento del 1 por ciento reservado vaya directamente a las escuelas.

- El distrito escolar será gobernado por la siguiente definición estatutaria de participación de padres, y espera que las escuelas con Título I lleven a cabo programas, actividades y procedimientos en conformidad con esta definición:

La participación de padres implica su participación en comunicación regular, bilateral y significativa que involucre el aprendizaje académico del estudiante y otras actividades, además de garantizar—

- (A) *que los padres jueguen un rol integral en ayudar al aprendizaje de sus hijos;*
- (B) *que se anime a los padres a participar activamente en la educación de su hijo en la escuela;*
- (C) *que los padres sean socios en la educación de su hijo y que se les incluya, mientras sea apropiado, en la toma de decisiones y en comités asesores para ayudar en la educación de su hijo;*
- (D) *la implementación de otras actividades, como aquellas descritas en la sección 1118 de ESEA.*

- El Distrito Escolar informará a los padres y organizaciones de padres del propósito y existencia del Centro de Recursos e Información para Padres del estado.

PARTE II. DESCRIPCIÓN DE CÓMO LA ESCUELA IMPLEMENTARÁ LOS COMPONENTES REQUERIDOS DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES A NIVEL DE DISTRITO

[NOTA: La Política de Participación de Padres a nivel escolar debe incluir una descripción de cómo la escuela implementará o logrará cada uno de los siguientes componentes. [Sección 1118(a)(2), ESEA.] Independientemente del formato que la escuela decida usar, se debe incluir una descripción de cada uno de los siguientes componentes de más abajo con el fin de satisfacer requisitos estatutarios.]

1. La Escuela Primaria William Cramp adoptará las siguientes medidas para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de su plan de participación de padres en toda la escuela bajo la sección 1112 de ESEA:

Se invitará a los padres a revisar la política del año pasado y a elaborar el plan para el año escolar en curso (2015-2016) en Octubre del 2015.

Los padres recibirán talleres periódicos en áreas de contenido académico como la preparación para la PSSA, SchoolNet (progreso del seguimiento del estudiante) y otros temas relacionados. Además, los padres recibirán talleres sobre el Plan de Mejoramiento Escolar y el Acuerdo Escolar con el fin de crear oportunidades para que los padres sean parte en el proceso de toma de decisiones.

2. La La Escuela Primaria William Cramp adoptará las siguientes medidas para involucrar a los padres en el proceso de revisión y mejoramiento escolar bajo la sección 1116 de ESEA:

Se invitará a los padres a participar en la discusión y desarrollo del Plan de Acción Escolar y FRA en Marzo/Abril 2016.

Se evaluarán las necesidades de los padres durante reuniones periódicas para establecer actividades adicionales, talleres para padres y grupos de apoyo.

Se invitará a los padres a unirse a nuestro programa Corredores Seguros/Ciudad Vigilada – Voluntario Comunitario/Escolar.

Se invitará y animará a los padres a unirse a F.A.S.T.

Se anima a padres y a la comunidad a asistir a reuniones de SAC.

3. El Distrito Escolar de Filadelfia proporcionará la siguiente coordinación, asistencia técnica y otros tipos de apoyo necesarios para ayudar a las escuelas con Título I, Parte A a planificar e implementar actividades efectivas de participación de padres que mejoren el logro académico del estudiante y el desempeño escolar:

- Proporcionar talleres en las escuelas sobre el compromiso de los padres, en colaboración con el monitor del cumplimiento de subvenciones, el intermediario de apoyo del perfeccionamiento escolar en la escuela, los intermediarios entre escuela y comunidad, el Hogar de Filadelfia y el Consejo Escolar (PHSC, por sus siglas en inglés), el comité asesor de padres con Título I, el comando educativo El Derecho a Saber de Filadelfia, EL PODER DE LOS PADRES, y otros grupos organizados de padres.
- Proporcionar capacitación profesional impartida por padres/encargados para directores nuevos o existentes y otros administrativos sobre cómo crear colaboraciones prometedoras con padres/encargados.
- Capacitar a personal nuevo y existente en los deberes del compromiso de padres (ej., intermediarios de apoyo del perfeccionamiento escolar, intermediarios entre la escuela y la comunidad, coordinadores de la comunidad escolar y asistentes de asesores bilingües) para ayudar a las escuelas a implementar la participación de padres.
- Poner a disposición el personal de la Oficina para la Igualdad Educacional, Oficina de Apoyo de Enseñanza Especializada, Oficina de la Participación de Padres, Familias, Comunidad y Asociaciones Religiosas, y el personal de los asistentes a superintendentes para proporcionar asistencia técnica.
- La oficina del Título I proporcionará asistencia técnica a las organizaciones escolares y de padres, como el Comité Asesor para Padres del Título I (PAC, por sus siglas en inglés), Asociaciones de Hogar y Escuela, el Comando El Derecho a la Educación de Filadelfia, PODER DE LOS PADRES, y otros grupos organizados de padres.
- Proporcionar coordinación de esfuerzos para la capacitación profesional a través de la Oficina de Ayuda para la Instrucción y el Liderazgo
- Proporcionar talleres para padres sobre cómo ayudar en el éxito estudiantil y sobre la participación de padres.
- Proporcionar capacitación y otra información para los Consejos de Asesoramiento Escolar (SACs). Para noviembre del 2011, cada SAC delineará cómo decida trabajar con los padres PREP del Título I para programar capacitaciones de reorientación para padres en las escuelas.
- Los padres de PREP regionales servirán como consejeros para los directores y miembros de SAC en cómo hacer frente a las necesidades de los estudiantes y padres en el Plan de Acción Escolar y el Presupuesto del Título I.
- En cumplimiento con Imagine 2014, facilitar que los padres y familias tengan acceso a los maestros y directores.

(Listado de actividades.)

4. La **Escuela Primaria William Cramp** coordinará e integrará estrategias para la participación de los padres en la Parte A con las estrategias para la participación de los padres en los otros programas que aparecen a continuación: [Tales como: Head Start, Reading First, Early Reading First, FAST, Brightside y DVAEYC al:
 - Promover los programas HeadStart, FAST y DVAEYC entre nuestras familias
 - Entregar información a nuestras familias sobre Head Start, FAST y DVAEYC
 - Ayudar a establecer reuniones con el director de Head Start y los padres de nuestra comunidad, así como con DVAEYC y FAST
 - Proporcionar un aula a Head Start, FAST y DVAEYC para realizar reuniones de padres y actividades familiares numerosas durante así como después de la escuela
 - Proporcionar a Head Start dos (2) aulas apropiadas y un aula adicional para su Intermediario de Participación de Padres/Familiar.

5. La **Escuela Primaria William Cramp** adoptará las siguientes medidas para realizar, junto con la participación de los padres, una evaluación anual del contenido y eficacia de esta política de participación de padres que busca mejorar la calidad de sus programas con Título I, Parte A. La evaluación incluirá la identificación de barreras para obtener una mayor participación en las actividades de participación de padres (con particular atención a los padres desfavorecidos económicamente, discapacitados, con conocimiento limitado del inglés, alfabetización limitada, o que pertenecen a una minoría étnica o racial). La escuela usará los resultados de la evaluación para diseñar estrategias de participación más efectivas, y para revisar, si fuera necesario (y con la participación de los padres) sus políticas de participación de padres.

Se utilizarán encuestas de padres como una herramienta de evaluación para identificar las fortalezas y desventajas de los programas sujetos al Título I.

Las sugerencias/recomendaciones de los padres aumentarán el nivel y la cantidad de participación de los padres en la Escuela Cramp.

6. La **Escuela Primaria William Cramp** desarrollará la capacidad de la escuela y de los padres para lograr una mayor participación de éstos, que garantice una efectiva participación y que respalde la colaboración entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar los logros académicos a través de las siguientes actividades que se describen específicamente a continuación:

A. La **Escuela Primaria William Cramp**, con el apoyo del Distrito Escolar, proporcionará ayuda a los padres, cuando sea apropiado, para que comprendan temas como los siguientes, tomando las medidas descritas en este párrafo --

- los estándares de contenido académico del estado,
- los estándares de éxito académico estudiantil del estado,

- las evaluaciones académicas locales y estatales, incluyendo evaluaciones alternativas,
- los requisitos del Título I-Parte A,
- cómo monitorear el progreso de sus hijos, y
- cómo trabajar con educadores

El Coordinador de la Comunidad Escolar proporcionará talleres periódicos para padres sobre estrategias de enseñanza específicas en alfabetización y matemáticas, y cómo son usadas para implementar el Programa de Estudios Común y los Estándares Básicos Comunes.

- B. La Escuela Primaria William Cramp con la ayuda del Distrito Escolar, proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a que trabajen con sus hijos en mejorar sus logros académicos - como formación en alfabetización y uso de tecnología, según se considere apropiado, fomentando la participación de los padres - de la siguiente forma:

En colaboración con otros, el Coordinador de la Comunidad Escolar proporcionará talleres periódicos para padres durante el año escolar que incluya:

Tecnología: Evaluación de la Red Escolar (SchoolNet), fechas de PSSA, etc.

Matemáticas y Alfabetización para entregar una visión general de Matemáticas

correctivas/Lectura para estudiantes con necesidades especiales, REACH para estudiantes de ESL, Matemáticas todos los días e Imagine It!, Sadlier, Fonética.

Talleres de Tecnología y Lectura para presentarle a los padres la tecnología HeadSprout y RAZ-Kids y talleres de matemáticas para presentarle a los padres JiJi Math.

- C. La Escuela Primaria William Cramp con la ayuda del Distrito Escolar, educará a sus maestros, personal de servicios estudiantiles, directores y otros, en cómo dirigirse, comunicarse y trabajar con los padres como si fueran socios, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo implementar y coordinar programas para padres y construir lazos entre ellos y la escuela, de la siguiente manera:

- *Capacitar al personal sobre las necesidades de la comunidad incluyendo:*
 - aspectos culturales*
 - barreras idiomáticas*
 - barreras socio-económicas*
- *Usar coordinadores comunitarios como un puente entre el hogar y la escuela*
- *Coordinador de la comunidad escolar que realice visitas al hogar*
- *Consejeros escolares bilingües (dos días semanales)*
- *El club de Niños y Niñas de West Kensington*
- *Centro Nuevo*
- *F.A.S.T.*
- *DVAEYC*

- D. La Escuela Primaria William Cramp en la medida de lo posible y mientras sea apropiado, coordinará e integrará programas y actividades de participación de padres con Head Start, Reading First, Early Reading First, Even Start, programas de enseñanza en el hogar para niños en edad preescolar, el programa Padres como Educadores, programas preescolares públicos, además de otros, y dirigirá otras actividades - como los centros de recursos para padres que animan y apoyan a los

padres a participar más activamente en la educación de sus hijos – de la siguiente manera:

Se anima a la participación de los padres; mientras se entreguen todas las autorizaciones y documentación apropiadas y éstas estén al día cuando se trabaje con los alumnos directamente en el aula.

Invitamos a todos los padres a asistir a:

1. Tarde de vuelta a la escuela
2. Asambleas de honores
3. Show de talentos
4. Programas de temporada
5. Actividades para la semana del espíritu
6. Actividades de carnaval
7. Actividades de graduación
8. Viajes escolares
9. Recaudación de fondos, incluyendo el mercado de las pulgas
10. Voluntarios vigías de la ciudad
11. Programas de asamblea
12. Actividades extraescolares, incluyendo la cena familiar FAST, noche de jardinería familiar y noches de actividad familiar/alfabetización/juego de matemáticas.
13. Ferias de libros educativos
14. Reuniones de liderazgo bisemanales

E. La Escuela Primaria William Cramp adoptará las siguientes medidas para garantizar que la información relacionada con la escuela, los programas para padres, las reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos si se solicitan y, en la medida de lo posible, en un lenguaje que los padres comprendan:

1. Se enviará a casa un calendario mensual en inglés y español.
2. Reuniones conducidas con traducción inglés/español.
3. Se hará contacto telefónico con la ayuda de Pacific Translators cuando sea necesario en un idioma que no sea inglés.
4. Se enviarán comunicaciones escritas a los padres en inglés y español.
5. Mensajes de la red escolar en inglés y español.
6. Los maestros enviarán mensajes de texto y correos electrónicos directamente a los padres a través de Remind.com.

PARTE III. COMPONENTES DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES DE TODA LA ESCUELA

NOTA: La Política de Participación de Padres de la escuela podrá incluir párrafos adicionales enumerando y describiendo otras actividades discrecionales que la escuela, en consulta con los padres, decida llevar a cabo para desarrollar la capacidad de los padres de participar en la escuela y en el sistema escolar con el fin de ayudar en el éxito académico de sus hijos, así como las siguientes actividades discrecionales, enumeradas bajo la sección 1118(e) de ESEA:

- involucrar a los padres en el desarrollo de capacitación para maestros, directores y otros educadores con el objeto de mejorar la eficacia de dicha capacitación;

- proporcionar la formación necesaria en alfabetización para los padres de los fondos del Título I, parte A, si el Distrito Escolar ha agotado todas las fuentes de financiación para dicha capacitación;
- pagar gastos razonables y necesarios asociados con las actividades de participación de padres, incluyendo el transporte que permita a los padres participar en reuniones relacionadas con la escuela y en sesiones de capacitación;
- capacitar a los padres para ampliar la participación de otros padres;
- programar reuniones escolares en distintos horarios o llevar a cabo conferencias en la casa entre maestros u otros educadores que trabajan directamente con los niños participantes y los padres que no pueden asistir a esas conferencias en la escuela, con el fin de maximizar la participación e involucramiento de los padres en la educación de sus hijos;
- adoptar e implementar enfoques modelos que mejoren la participación de padres;
- establecer un consejo asesor de padres a nivel del distrito para asesorar en todos los asuntos relacionados con la participación de padres en los programas con Título I, Parte A;
- desarrollar un rol adecuado para las organizaciones y empresas comunitarias, incluyendo las organizaciones religiosas, en el desarrollo de actividades de participación de padres; y
- proporcionar otro apoyo razonable para las actividades de participación de padres bajo la sección 1118 como lo pueden solicitar los padres.

* * * * *

PARTE IV. APROBACIÓN

La política de participación de padres de la Escuela Primaria William Cramp se ha desarrollado y acordado en conjunto con los padres, como se evidencia el 14 de octubre del 2015 .

La escuela distribuirá esta política a todos los padres a más tardar el 14 de octubre del 2015 .

(Firma del Director)

(Fecha)